

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b>		
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL</b>		
	<b>Código: PV01-PR02-F01</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

FECHA:	20/05/2022	PROCESO:	Direccionamiento Estratégico
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Equipo de Rendición de Cuentas	CARGO:	Equipo de Rendición de Cuentas

#### HALLAZGO

- El Manual de Rendición de Cuentas actualizado y publicado no reporta el número de acta de aprobación en el listado Maestro de Documentos.
- Se recomienda publicar la estrategia de la Rendición de Cuentas del Instituto de la vigencia 2022, la cual se debe actualizar anualmente y publicar más tardar el 31 de enero de cada vigencia conforme al Manual de Rendición de Cuentas del IDPYBA.
- Se evidencia que no fueron incorporadas las respuestas de las preguntas que realizaron 10 (diez) ciudadanos en el chat de la transmisión en vivo.
- Se omitió en la Audiencia Pública de Rendición de cuenta la presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2021 conforme es requerido por la Contaduría General de la Nación.
- No se realizó registro en la plataforma Colibrí los compromisos derivados de los espacios de dialogo, cuando hay lugar a estos conforme a la Estrategia de Rendición de Cuentas del IDPYBA 2021.
- Se recomienda recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas a través de la encuesta de evaluación de la audiencia pública, de los comentarios, preguntas y las que se generen del análisis de las preguntas realizadas por la ciudadanía, e incluir en el próximo ejercicio de rendición de cuentas los temas de interés del punto 11 de la encuesta realizada en la audiencia.

#### FORMULACIÓN

<b>¿QUÉ?</b>	Se identificaron oportunidades de mejora en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas planteada en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de la vigencia 2021.
<b>¿CÓMO?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Manual de Rendición de Cuentas actualizado y publicado no reporta el número de acta de aprobación.</li> <li>- Se evidencia que no fueron incorporadas las respuestas de las preguntas que realizaron 10 (diez) ciudadanos en el chat de la transmisión en vivo.</li> <li>- Se omitió en la Audiencia Pública de Rendición de cuenta la presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2021 conforme es requerido por la Contaduría General de la Nación.</li> <li>- No se realizó registro en la plataforma Colibrí los compromisos derivados de los espacios de dialogo, cuando hay lugar a estos conforme a la Estrategia de Rendición de Cuentas del IDPYBA 2021.</li> <li>- Se debe recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas a través de la encuesta de evaluación de la audiencia pública, de los comentarios,</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL**

**Código: PV01-PR02-F01**

**Versión: 3.0**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

	preguntas y las que se generen del análisis de las preguntas realizadas por la ciudadanía, e incluir en el próximo ejercicio de rendición de cuentas los temas de interés del punto 11 de la encuesta realizada en la audiencia.		
<b>¿QUIÉN?</b>	Las actividades son responsabilidad del equipo de rendición de cuentas que se establezca en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022.		
<b>¿CUÁNDO?</b>	Se dará cumplimiento en el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de enero de 2023.		
<b>¿DONDÉ?</b>	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal.		
<b>¿POR QUÉ?</b>	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal. Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 2, febrero de 2019); Ley 1474 de 2011; Ley 1712 de 2014; Ley 1757 de 2015; Decreto 1499 de 2017; CONPES 3654 de 2010; Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito -Información, diálogo y responsabilidad- (diciembre de 2020).		
<b>ACCIÓN A DESARROLLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la corrección en el listado Maestro de Documentos del número de acta de aprobación de la versión vigente del Manual Rendición de Cuentas identificado con código PE01-MN01 y verificar el funcionamiento del hipervínculo.</li> <li>- Elaborar y publicar la estrategia de la rendición de cuentas de la vigencia 2022.</li> <li>- Incluir en la estrategia de Rendición de cuentas el registro en la plataforma Colibrí los compromisos derivados de los espacios de dialogo y realizar su respectivo seguimiento.</li> <li>- Realizar mínimo una actividad de sensibilización a los contratistas y servidores sobre la estrategia de Rendición de Cuentas y las responsabilidades asociadas al proceso.</li> <li>- Diseñar y aplicar documento de trabajo que opere como lista de chequeo (formato no controlado) que permita verificar que se incluyen y desarrollan las actividades definidas en la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022.</li> <li>- Recopilar, sistematizar y analizar para la vigencia 2022 las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en la rendición de la vigencia inmediatamente anterior.</li> </ul>		
<b>FECHA A CUMPLIR</b>	31/01/2023		
<b>FIRMA DEL SUBDIRECTOR O JEFE</b>		<b>FIRMA DEL FUNCIONARIO</b>	
<b>NOMBRE DEL SUBDIRECTOR O JEFE</b>	Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez	<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	Sara Sofía Lancheros Ramírez
<b>SEGUIMIENTO</b>			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL

Código: PV01-PR02-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

(Indicar la fecha de realización dd-mm-aaaa y describir el progreso de la acción y las evidencias que demuestran el avance de la misma.)

**CUMPLE** marca una X

**SI**

**NO**

**OBSERVACIONES**

(Describir el motivo del no cumplimiento con la acción propuesta)

**FIRMA DEL  
SUBDIRECTOR O  
JEFE**

**FIRMA DEL  
FUNCIONARIO**

**NOMBRE DEL  
SUBDIRECTOR O  
JEFE**

**NOMBRE DEL  
FUNCIONARIO**